LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE MARIQUITA

CERTIFICA

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 7.1 del Acuerdo 002 de febrero de 2025, en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 096 del 27 de marzo de 2025, y conforme a lo exigido por el artículo 19.3 de dicho manual, se expide la siguiente certificación como soporte técnico-administrativo para adelantar la modalidad de contratación directa:

REVISIÓN DE PLANTA Y PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Luego de verificar la planta de personal vigente, el Manual de Funciones y Competencias Laborales, la programación de turnos asistenciales y administrativos, y los requerimientos operativos institucionales, se concluye que no existe disponibilidad de personal vinculado en planta ni infraestructura que pueda desarrollar de manera idónea la prestación de servicios asistenciales para el procesamiento y entrega de resultados de exámenes de laboratorio especializados y lectura de citologías cérvico uterinas, lo anterior que pueda desarrollar de manera idónea la prestación de servicios asistenciales

FUNDAMENTO NORMATIVO

- Artículo 16.3 del Acuerdo 002 de 2025: autoriza la contratación de prestación de servicios "cuando las actividades no puedan ser cumplidas con personal de planta".
- Artículo 19.3 del Manual de Contratación: exige que Talento Humano certifique dicha imposibilidad como requisito para la contratación directa.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Con base en la revisión de la planta, los cuadros de programación operativa, las constancias de licencias y vacaciones, y los conceptos emitidos por las direcciones asistenciales y administrativas, se certifica la imposibilidad operativa de garantizar la prestación de servicios asistenciales para el procesamiento y entrega de resultados de exámenes de laboratorio especializados y lectura de citologías cérvico uterinas

San Sebastián de Mariquita, 06 de noviembre de 2026

SANDRA YOHANA VILLARRAGA CHAVARRO
Subdirectora Administrativa

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6708870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383